

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3076** *TECHCOM 2010 GLOBAL VENTURE MANAGEMENT, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*KALONIA B2B, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo señalado en el artículo 43 de la Ley 3/2009 (LME), de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de TECHCOM 2010 GLOBAL VENTURE MANAGEMENT, S.L., celebrada el pasado 23 de junio de 2020, acordó por unanimidad la fusión por absorción de la entidad KALONIA B2B, S.L.U., por la entidad TECHCOM 2010 GLOBAL VENTURE MANAGEMENT, S.L., que adquiere, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se extingue y disuelve sin liquidación, en los términos y condiciones del proyecto de fusión de fecha 23 de junio de 2020, aprobado por dicha compañía en la referida Junta.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de fusión se ha adoptado con las prescripciones de los artículos 42 LME que regula la fusión por acuerdo unánime y 49 LME dado que la sociedad absorbida está íntegramente participada por la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener de manera gratuita el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar, que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 LME, durante el plazo de 1 mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 23 de junio de 2020.- El Administrador solidario de Techcom 2010 Global Venture Management, S.L., Alejandro Olabarria März.

ID: A200025500-1